



**RENUEVA AUTORIZACIÓN COMO INSPECTORES
AMBIENTALES A LAS PERSONAS NATURALES QUE
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1030

Santiago, 08 SEP 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 76, del 10 de octubre 2014, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a don Cristian Franz Thorud en el cargo de Superintendente de Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente"; en la Resolución Exenta N°424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°411, de 20 de mayo de 2015, que establece la organización interna funcional de la División de Fiscalización; en la Resolución Exenta N°1194, de 18 de diciembre de 2015, que "Dicta instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental" y su modificación, contenida en la Resolución Exenta N°200, de 9 de marzo de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Exenta N°987, de 19 de octubre de 2016, que "Dicta segunda instrucción de carácter general para la operatividad de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA)"; en la Resolución Exenta N°1167, de 16 de diciembre de 2016, que "Dicta instrucción de carácter general sobre estandarización de alcances autorizados por la SMA, aplicado a Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental e Inspectores Ambientales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1º. Que, la letra c) del artículo 3º de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente faculta a la Superintendencia para contratar labores de inspección, verificación, mediciones y análisis del cumplimiento de las normas, condiciones y medidas de las Resoluciones de Calificación Ambiental, Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental, de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión y de los Planes de Manejo, a terceros idóneos debidamente certificados.

2º. Que, la citada letra c) del artículo 3º de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, además, prescribió que los requisitos y

procedimientos para la certificación, autorización y control de las entidades técnicas de fiscalización ambiental serían establecidos en un reglamento, el que se encuentra contenido en el Decreto Supremo N°38, de 15 de octubre de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Aprueba reglamento de entidades técnicas de fiscalización ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente” (“reglamento ETFA”).

3°. Que, en el artículo 3° del citado reglamento se establecieron los requisitos que todo solicitante deberá cumplir para obtener una autorización como Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFAs), dentro de los cuales está el contar con al menos un inspector ambiental (IA) con autorización vigente, quienes a su vez, deberán cumplir con los requisitos individualizados en el artículo 4 de ese mismo cuerpo legal.

4°. Que, a través de las resoluciones exentas N°752, N°745 y N°746, de fecha 18 de diciembre de 2014 y 26 de agosto de 2015, que fueron publicadas en el Diario Oficial en los días 26 de diciembre de 2014 y 14 de septiembre de 2015, respectivamente, la Superintendencia del Medio Ambiente autorizó como inspectores ambientales provisionales a las personas naturales que indicaban, en los alcances que señalaban las mismas.

5°. Que, en el caso de las resoluciones exentas N°745 y N°746, las autorizaciones otorgadas a los inspectores ambientales indicados en ella tienen una vigencia hasta el día 14 de septiembre de 2017.

6°. Que, en el artículo 10° del reglamento ETFAs se dispuso que la solicitud de renovación de las autorizaciones tanto de ETFAs como de IA deberá ser presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con a lo menos seis meses de anticipación a su vencimiento, cumpliendo los requisitos indicados en los artículos 5° al 9° de dicho cuerpo legal, sin perjuicio de que la superintendencia, mediante normas e instrucciones de carácter general, pudiera eximir fundadamente a los solicitantes de presentar determinados antecedentes.

7°. Que, en las resoluciones exentas N°643, N°644, N°645 y N°646, todas de fecha 15 de julio de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que aprobaron las instrucciones de carácter general que establecieron los requisitos para la autorización de los inspectores ambientales en los componentes aire-emisiones atmosféricas de fuentes fijas, agua, suelo y aire-ruido, respectivamente, se indicó que aquellas personas naturales que contaran con una autorización como IA provisorio y desearan mantenerla, ingresando al régimen normal de autorización, debían presentar una declaración de conformidad de traspaso al régimen normal.

8°. Que, con fecha 16 de diciembre de 2016 y mediante la resolución exenta N°1167, la Superintendencia del Medio Ambiente dictó una instrucción de carácter general sobre la estandarización de alcances autorizados por este servicio, aplicado a las ETFAs y a los IA, cuyo objeto es reestructurar los elementos que componen un alcance, a fin de hacer coherente la información proveniente de las actividades ejecutadas por las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental con los informes de seguimiento o



reportes-que para el cumplimiento de los diferentes instrumentos de carácter ambiental de competencia de la SMA- son entregados por un titular a esta superintendencia.

9º. Que, para cumplir dicho objetivo la Superintendencia del Medio Ambiente realizó un traspaso de elementos que componen un alcance, a fin de consolidar toda la información en una sola estructura, tanto para los autorizados por régimen provisorio como en normal.

10º. Que, de esta forma existen alcances autorizados bajo régimen provisorios de los IA que, en virtud del traspaso realizado, se consideran rechazados, por las siguientes razones: (i) No forman parte de los alcances que este servicio ha dispuesto para las actividades de las ETFA; (ii) Actualmente se encuentran duplicados; y (iii) Se realizó una división de las actividades de "Medición" y "Análisis". En este último caso, se consideró la información declarada por cada IA vía correo electrónico, en base a sus competencias técnicas.

11º. Que, con fecha 29 de agosto de 2017, el Jefe de la División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través del memorando N°504/2017, solicitó la elaboración de las correspondientes resoluciones de renovación de las autorizaciones como inspectores ambientales a las personas que indica.

12º. Que, todos los alcances autorizados de los inspectores ambientales, cuya renovación de autorización fue solicitada, se encuentran publicados en sus cuentas del Registro de Inspectores Ambientales e individualizados en el anexo N°1 de la presente resolución, el que forma parte integrante de ésta.

RESUELVO:

1. **RENUÉVASE**, por un período de dos años, a contar del día 15 de septiembre de 2017, la autorización como inspectores ambientales a las siguientes personas:

N° Solicitud	Nombre	Apellidos
20104	Iván Arturo	Sepúlveda Ahumada
20447	Claudio	Rivas Toro
20186	Jorge	Peñaloza Bobadilla
20484	Marcela	Núñez Rodríguez
20344	Pedro	Morales Bernal
20599	Fernando	Molina Molina
20317	Guillermo Alejandro	Méndez Soto
20429	Luis	Laurie Fuentealba
20103	Juan	Jaque Duve
20633	Juan	Hernández Warner
20085	María Natacha	González Veloso
20188	Esteban	Fernández Herrera

N° Solicitud	Nombre	Apellidos
20184	Isabel	Espinoza Espinoza
20175	Karla	Díaz Beltrán
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena

2. **PREVIÉNESE** que la presente autorización se otorga solo para los alcances aprobados, los que se encuentran publicados en las cuentas del Registro de Inspectores Ambientales e individualizados en el anexo N°1 de la presente resolución, el que forma parte integrante de ésta.

3. **DENIÉGASE** la autorización para actuar como inspector ambiental a las personas naturales individualizadas precedentemente respecto de cualquier otro alcance que no haya sido individualizado en el anexo N°1 de la presente resolución, el que forma parte integrante de ésta.

4. **ADVIÉRTESE** que los interesados tendrán un plazo de cinco días hábiles para interponer recurso de reposición, ante la autoridad que suscribe, conforme lo previsto en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, en relación a la decisión de denegar la autorización señalada en el punto tercero resolutivo.

5. **PUBLÍQUENSE** en el Registro Nacional de Inspectores Ambientales, en la página web <http://entidadestecnicas.sma.gob.cl/>, la presente resolución, el estado y vigencia de la autorización de los inspectores ambientales y los demás antecedentes que correspondan, conforme lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental de la Superintendencia del Medio Ambiente.

6. **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico a los interesados esta resolución, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N°19.880.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CRISTIÁN FRANZ THORUD
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE



SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CHILE

DHE/RVC/MVG/MVS/BB

Distribución:

- Fiscalía
- División de Fiscalización
- División de Sanción y Cumplimiento
- Sección Autorización y Seguimiento a Terceros
- Oficina de Partes y Archivos



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

ANEXO N°1

INSPECTOR AMBIENTAL			ALCANCES AUTORIZADOS						ESTADO
N° DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	CÓDIGO ALCANCE	ACTIVIDAD MIGRADA	COMPONENTE	APLIACIÓN MIGRADA	SUBÁREA O PRODUCTO MIGRADO		
20104	Iván Arturo	Sepúlveda Ahumada	10469	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	AUTORIZADO	
20104	Iván Arturo	Sepúlveda Ahumada	10470	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - MP	AUTORIZADO	
20104	Iván Arturo	Sepúlveda Ahumada	17305	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	AUTORIZADO	
20104	Iván Arturo	Sepúlveda Ahumada	En desarrollo	Análisis	Aire	Emisión	Aire - Gases	AUTORIZADO	
20104	Iván Arturo	Sepúlveda Ahumada	En desarrollo	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	AUTORIZADO	
20104	Iván Arturo	Sepúlveda Ahumada	17306	Análisis	Aire	Emisión	Aire - MP	AUTORIZADO	
20447	Claudio	Rivas Toro	13381	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	AUTORIZADO	
20447	Claudio	Rivas Toro	13384	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - MP	AUTORIZADO	
20447	Claudio	Rivas Toro	13388	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	AUTORIZADO	
20447	Claudio	Rivas Toro	En desarrollo	Análisis	Aire	Emisión	Aire - Gases	AUTORIZADO	
20447	Claudio	Rivas Toro	En desarrollo	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	AUTORIZADO	
20447	Claudio	Rivas Toro	13390	Análisis	Aire	Emisión	Aire - MP	AUTORIZADO	
20186	Jorge	Peñaloza Bobadilla	12012	Muestreo	Agua	Calidad	Aguas crudas	AUTORIZADO	
20186	Jorge	Peñaloza Bobadilla	12013	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	AUTORIZADO	
20186	Jorge	Peñaloza Bobadilla	12014	Muestreo	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	AUTORIZADO	
20186	Jorge	Peñaloza Bobadilla	12016	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	AUTORIZADO	
20484	Marcela	Núñez Rodríguez	17030	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	AUTORIZADO	



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INSPECTOR AMBIENTAL				ALCANCES AUTORIZADOS					ESTADO
N° DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	CÓDIGO ALCANCE	ACTIVIDAD MIGARDA	COMPONENTE	APLICACIÓN MIGRADA	SUBÁREA O PRODUCTO MIGRADO	ESTADO	
20484	Marcela	Núñez Rodríguez	17032	Muestreo	Agua	Calidad	Aguas crudas	AUTORIZADO	
20484	Marcela	Núñez Rodríguez	17033	Muestreo	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	AUTORIZADO	
20484	Marcela	Núñez Rodríguez	17036	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	AUTORIZADO	
20484	Marcela	Núñez Rodríguez	17037	Muestreo	Agua	No aplica	Fuentes de captación	AUTORIZADO	
20344	Pedro	Morales Bernal	12283	Muestreo	Agua	Calidad	Aguas crudas	AUTORIZADO	
20344	Pedro	Morales Bernal	12285	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	AUTORIZADO	
20344	Pedro	Morales Bernal	12286	Muestreo	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	AUTORIZADO	
20344	Pedro	Morales Bernal	12290	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	AUTORIZADO	
20599	Fernando	Molina Molina	15482	Muestreo	Agua	Calidad	Aguas crudas	AUTORIZADO	
20599	Fernando	Molina Molina	15484	Análisis	Agua	Calidad	Aguas crudas	AUTORIZADO	
20599	Fernando	Molina Molina	15488	Muestreo	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	AUTORIZADO	
20599	Fernando	Molina Molina	15489	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	AUTORIZADO	
20599	Fernando	Molina Molina	15490	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos marinos	AUTORIZADO	
20599	Fernando	Molina Molina	15491	Medición	Agua	Calidad	Aguas crudas	AUTORIZADO	
20317	Guillermo Alejandro	Méndez Soto	16674	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	AUTORIZADO	
20317	Guillermo Alejandro	Méndez Soto	16675	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - MP	AUTORIZADO	
20317	Guillermo Alejandro	Méndez Soto	17318	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	AUTORIZADO	
20317	Guillermo Alejandro	Méndez Soto	En desarrollo	Análisis	Aire	Emisión	Aire - Gases	AUTORIZADO	



INSPECTOR AMBIENTAL			ALCANCES AUTORIZADOS					ESTADO
N° DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	CÓDIGO ALCANCE	ACTIVIDAD MIGRADA	COMPONENTE	APLICACIÓN MIGRADA	SUBÁREA O PRODUCTO MIGRADO	
20317	Guillermo Alejandro	Méndez Soto	En desarrollo	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	AUTORIZADO
20317	Guillermo Alejandro	Méndez Soto	17319	Análisis	Aire	Emisión	Aire - MP	AUTORIZADO
20429	Luis	Laurie Fuentealba	13213	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	AUTORIZADO
20429	Luis	Laurie Fuentealba	13250	Muestreo	Agua	Calidad	Aguas crudas	AUTORIZADO
20429	Luis	Laurie Fuentealba	13252	Muestreo	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	AUTORIZADO
20429	Luis	Laurie Fuentealba	13254	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	AUTORIZADO
20429	Luis	Laurie Fuentealba	13256	Muestreo	Agua	No aplica	Fuentes de captación	AUTORIZADO
20429	Luis	Laurie Fuentealba	13277	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	AUTORIZADO
20429	Luis	Laurie Fuentealba	13281	Medición	Agua	Calidad	Aguas crudas	AUTORIZADO
20429	Luis	Laurie Fuentealba	13282	Medición	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	AUTORIZADO
20429	Luis	Laurie Fuentealba	13283	Medición	Agua	No aplica	Fuentes de captación	AUTORIZADO
20429	Luis	Laurie Fuentealba	13284	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	AUTORIZADO
20429	Luis	Laurie Fuentealba	En desarrollo	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	AUTORIZADO
20103	Juan	Jaque Duve	10466	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases	AUTORIZADO
20103	Juan	Jaque Duve	10467	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - MP	AUTORIZADO
20103	Juan	Jaque Duve	17330	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases	AUTORIZADO
20103	Juan	Jaque Duve	En desarrollo	Análisis	Aire	Emisión	Aire - Gases	AUTORIZADO
20103	Juan	Jaque Duve	En desarrollo	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP	AUTORIZADO
20103	Juan	Jaque Duve	17331	Análisis	Aire	Emisión	Aire - MP	AUTORIZADO
20633	Juan	Hernández Warner	16152	Muestreo	Agua	Emisión	Aguas residuales	AUTORIZADO

INSPECTOR AMBIENTAL				ALCANCES AUTORIZADOS					ESTADO
N° DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	CÓDIGO ALCANCE	ACTIVIDAD MIGARDA	COMPONENTE	APLIACIÓN MIGRADA	SUBÁREA O PRODUCTO MIGRADO		
20633	Juan	Hernández Warner	16153	Muestreo	Agua	Calidad	Aguas crudas		AUTORIZADO
20633	Juan	Hernández Warner	16154	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida		AUTORIZADO
20633	Juan	Hernández Warner	16156	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales		AUTORIZADO
20085	María Natacha	Gonzalez Veloso	10471	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - Gases		AUTORIZADO
20085	María Natacha	Gonzalez Veloso	10472	Muestreo	Aire	Emisión	Aire - MP		AUTORIZADO
20085	María Natacha	Gonzalez Veloso	17334	Medición	Aire	Emisión	Aire - Gases		AUTORIZADO
20085	María Natacha	Gonzalez Veloso	En desarrollo	Análisis	Aire	Emisión	Aire - Gases		AUTORIZADO
20085	María Natacha	Gonzalez Veloso	En desarrollo	Medición	Aire	Emisión	Aire - MP		AUTORIZADO
20085	María Natacha	Gonzalez Veloso	17335	Análisis	Aire	Emisión	Aire - MP		AUTORIZADO
20188	Esteban	Fernández Herrera	10854	Medición	Aire	Emisión	Ruido		AUTORIZADO
20184	Isabel	Espinoza Espinoza	10857	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales		AUTORIZADO
20184	Isabel	Espinoza Espinoza	En desarrollo	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales		AUTORIZADO
20184	Isabel	Espinoza Espinoza	10858	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida		AUTORIZADO
20184	Isabel	Espinoza Espinoza	10859	Análisis	Agua	Calidad	Agua potable/bebida		AUTORIZADO
20184	Isabel	Espinoza Espinoza	10860	Medición	Agua	Calidad	Aguas crudas		AUTORIZADO
20184	Isabel	Espinoza Espinoza	En desarrollo	Análisis	Agua	Calidad	Aguas crudas		AUTORIZADO
20184	Isabel	Espinoza Espinoza	10861	Medición	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales		AUTORIZADO
20184	Isabel	Espinoza Espinoza	En desarrollo	Análisis	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales		AUTORIZADO
20184	Isabel	Espinoza Espinoza	10862	Medición	Agua	No aplica	Fuentes de captación		AUTORIZADO
20184	Isabel	Espinoza Espinoza	En desarrollo	Análisis	Agua	No aplica	Fuentes de captación		AUTORIZADO
20184	Isabel	Espinoza Espinoza	10881	Medición	Suelo	No aplica	Lodos		AUTORIZADO



INSPECTOR AMBIENTAL			ALCANCES AUTORIZADOS					ESTADO
N° DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	CÓDIGO ALCANCE	ACTIVIDAD MIGARDA	COMPONENTE	APLICACIÓN MIGRADA	SUBÁREA O PRODUCTO MIGRADO	
20184	Isabel	Espinoza Espinoza	En desarrollo	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos	AUTORIZADO
20175	Karla	Díaz Beltrán	16197	Muestreo	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	AUTORIZADO
20175	Karla	Díaz Beltrán	16199	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	AUTORIZADO
20175	Karla	Díaz Beltrán	En desarrollo	Análisis	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	AUTORIZADO
20175	Karla	Díaz Beltrán	16200	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	AUTORIZADO
20175	Karla	Díaz Beltrán	16201	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12466	Medición	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12467	Análisis	Agua	Calidad	Agua potable/bebida	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12468	Medición	Agua	Calidad	Aguas crudas	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12498	Análisis	Agua	Calidad	Aguas crudas	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12469	Medición	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12499	Análisis	Agua	No aplica	Aguas para fines industriales	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12470	Medición	Agua	Emisión	Aguas residuales	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12500	Análisis	Agua	Emisión	Aguas residuales	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12471	Medición	Agua	No aplica	Fuentes de captación	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12501	Análisis	Agua	No aplica	Fuentes de captación	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12560	Medición	Suelo	No aplica	Suelos	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	En desarrollo	Análisis	Suelo	No aplica	Suelos	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12561	Medición	Suelo	No aplica	Compost	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12581	Análisis	Suelo	No aplica	Compost	AUTORIZADO
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12562	Medición	Suelo	No aplica	Lodos	AUTORIZADO

INSPECTOR AMBIENTAL				ALCANCES AUTORIZADOS						ESTADO
N° DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	CÓDIGO ALCANCE	ACTIVIDAD MIGRADA	COMPONENTE	APLIACIÓN MIGRADA	SUBÁREA O PRODUCTO MIGRADO			
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12583	Análisis	Suelo	No aplica	Lodos		AUTORIZADO	
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12595	Medición	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos		AUTORIZADO	
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	17184	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos peligrosos		AUTORIZADO	
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12596	Medición	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RISES)		AUTORIZADO	
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	17185	Análisis	Suelo	No aplica	Residuos industriales sólidos (RISES)		AUTORIZADO	
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12603	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)		AUTORIZADO	
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12622	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos acuáticos (fluviales (ríos), estuarinos)		AUTORIZADO	
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12604	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres		AUTORIZADO	
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12623	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos lacustres		AUTORIZADO	
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12605	Medición	Agua	No aplica	Sedimentos marinos		AUTORIZADO	
20371	Andrea Karina	Alarcón Aravena	12624	Análisis	Agua	No aplica	Sedimentos marinos		AUTORIZADO	